Outlook

Notificación perfeccionamiento de la prórroga No. 1 y reducción de valor contrato 3262-2025 VHC TRAVEL VIAJES CHAPINERO SAS

Desde Paula Marcela Vargas Gil <pmvargas@contratista.rtvc.gov.co>
Fecha Jue 07/05/2026 8:44
Para María Paula Fonseca Gómez <mpfonseca@rtvc.gov.co>; corporativo@vchtravel.com <corporativo@vchtravel.com>
CC David Ricardo Montoya Vergara <drmontoya@contratista.rtvc.gov.co>; Alix Aurora Mendez Cuervo <amendez@contratista.rtvc.gov.co>; Maria Durley Vergara Zamora <mdvergara@contratista.rtvc.gov.co>; Rocio Gomez Vega <rgomezv@contratista.rtvc.gov.co>; Coordinacion de Contratacion RTVC <coordinacioncontratacion@rtvc.gov.co>

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, de manera atenta me permito comunicar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la prórroga No. 1 y reducción de valor del Contrato 3262-2025, suscrito entre -RTVC-S.A.S., Y VHC TRAVEL VIAJES CHAPINERO SAS, para su conocimiento y fines pertinentes.

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES Y PROYECTOS DE RTVC Y SUS MARCAS.

Fecha de suscripción: 26/12/2025

Fecha de inicio: 30/12/2025

Fecha de terminación: 15/06/2026

Plazo de ejecución: 5 meses 16 días

En cumplimiento de lo pactado contractualmente, la supervisión del contrato está a cargo de MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ SUBGERENTE DE TELEVISIÓN, función que reviste especial importancia para garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución contractual, de conformidad con lo previsto en el contrato, el Manual de Supervisión de Contratos y el Manual de Contratación de la Entidad.

En tal sentido, y a partir del inicio de la ejecución del contrato, se informa que al supervisor le corresponde ejercer de manera diligente y permanente las funciones a su cargo, entre las cuales se destacan, sin perjuicio de las demás previstas normativamente, las siguientes:

- Realizar el cargue, verificación y actualización oportuna de los documentos y soportes de la ejecución contractual en la plataforma Secop II.
- Alimentar y mantener actualizado el expediente contractual digital, como parte integral de las funciones de supervisión durante toda la ejecución del contrato.

Para el cumplimiento de lo anterior, se informa que el contrato se encuentra publicado en el SECOP II, en el siguiente enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9335440&isFromPublicArea=True&isModal=False** para el seguimiento y el cargue de documentación respectiva.

Así mismo, se resalta que el contratista deberá dar cumplimiento estricto y oportuno a cada una de las actividades, obligaciones y productos a su cargo, ejecutándolos de conformidad con lo pactado en el contrato, lo previsto en los estudios previos y los demás documentos que hacen parte integral del presente negocio jurídico, bajo la verificación y seguimiento del supervisor designado.

Cordialmente,



Paula Marcela Vargas Gil

Oficina Asesora Jurídica

pmvargas@contratista.rtvc.gov.co

(+57 601) 2200700

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS